

1. **Nombre de la promoción:** Cuenta Débito Banamex.
2. **Vigencia de participación:** Del 05 de septiembre de 2022 hasta nuevo aviso para su terminación o modificaciones a través del portal de Banamex: www.banamex.com/micuenta apartado: “Bases legales”, por lo que los participantes deberán estar atentos a la actualización de estas bases legales en esta página de Internet.
3. **Zona que abarca la promoción:** República mexicana.
4. **Productos participantes:** MiCuenta Banamex.
5. **Formas de participación:**

i) MiCuenta en “Plan de Renta” (Renta mensual):

Si el cliente contrata el producto MiCuenta con esquema tarifario “Plan de Renta”, durante la vigencia de participación, tendrá los siguientes beneficios:

- Abrir la cuenta con un monto mínimo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), en lugar del monto mínimo de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.); o abrir la cuenta sin un monto mínimo, siempre y cuando sea contratada para recibir depósitos de nómina.
- Exentar la comisión de “Administración o manejo de cuenta (mantenimiento, membresías, cuota simplificada, renta, etc.) (COMISION POR MANEJO DE CUENTA)” durante el periodo que corresponde entre la fecha de apertura y la fecha de corte de la cuenta, siempre y cuando este periodo sea menor a 15 días naturales.
- Exentar la comisión de “Administración o manejo de cuenta (mantenimiento, membresía, cuota simplificada, renta, etc.) (COMISION POR MANEJO DE CUENTA)”, durante el periodo de corte mensual correspondiente, al recibir depósitos de nómina. Si durante 3 meses consecutivos no se reciben depósitos por concepto de nómina, se aplicará la comisión correspondiente.
- Exentar la comisión de “Administración o manejo de cuenta (mantenimiento, membresía, cuota simplificada, renta, etc.) (COMISION POR MANEJO DE CUENTA)”, en función de los retiros de efectivo en cajeros automáticos Banamex y transaccionalidad en Banamex Móvil, durante el periodo de corte mensual correspondiente, de acuerdo con las siguientes condiciones:
 - Exención de cobro al realizar de 0 a 4 retiros y una transacción monetaria ⁽¹⁾ desde MiCuenta en Banamex Móvil; o
 - Se cobrarán solo \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) al realizar entre 0 y 4 retiros y no cumplir con una transacción monetaria ⁽¹⁾ desde MiCuenta en Banamex Móvil; o
 - Se cobrarán solo \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) al realizar entre 5 y 8 retiros; o
 - Se cobrará la comisión completa de \$70 (setenta pesos 00/100 M.N.) al realizar 9 o más retiros.

Retiros de efectivo en cajeros automáticos Banamex	Transacción monetaria ⁽¹⁾ con MiCuenta en Banamex Móvil	Cobro de comisión
De 0 a 4	Una o más	Exento
De 0 a 4	Ninguna	\$50
De 5 a 8	Ninguna/ Una o más	\$50
Más de 9	Ninguna/ Una o más	\$70

ii) MiCuenta en “Plan de Saldo” (Pago por operación):

Si el cliente contrata el producto MiCuenta con esquema tarifario “Plan de Saldo”, durante la vigencia de participación, tendrá los siguientes beneficios:

- Abrir la cuenta con un monto mínimo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), en lugar del monto mínimo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.); o abrir la cuenta sin un monto mínimo, siempre y cuando sea contratada para recibir depósitos de nómina.
- Exentar la comisión por “No mantener el saldo promedio mínimo mensual requerido (COMISION POR MANEJO DE CUENTA)” durante el periodo que corresponde entre la fecha de apertura y la fecha de corte de tu cuenta, siempre y cuando este periodo sea menor a 15 días naturales.
- Exentar la comisión de “No mantener el saldo promedio mínimo mensual requerido (COMISION POR MANEJO DE CUENTA)”, durante el periodo de corte mensual correspondiente, al recibir depósitos de nómina. Si durante 3 meses consecutivos no se reciben depósitos por concepto de nómina, se aplicará dicha comisión.

- Exentar la comisión por “No mantener el saldo promedio mínimo mensual requerido (COMISION POR MANEJO DE CUENTA), durante el periodo de corte mensual correspondiente, al mantener un saldo integral mensual* de al menos \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), entre MiCuenta, Ahorro Fácil ⁽²⁾ y/o Pagaré.

*Para calcular el saldo integral mensual se suman:

- Saldo promedio de MiCuenta: suma de los saldos diarios del periodo comprendido entre las fechas de corte de la cuenta divididos entre el total de días del mismo periodo.
- Saldo promedio de Ahorro Fácil ⁽²⁾: suma de los saldos diarios del periodo comprendido entre las fechas de corte de MiCuenta divididos entre el total de días del mismo periodo.
- Saldo de Pagaré al viernes anterior a la fecha de corte de MiCuenta.

La presente promoción podrá modificarse en el portal de MiCuenta Banamex: www.banamex.com/micuenta dentro del apartado “Bases legales”, con 30 días naturales de anticipación a la entrada en vigor de los nuevos lineamientos, por lo que los participantes deberán estar atentos a la actualización de estas bases legales en esta página de internet.

Organizador: Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex Banamex.

Banamex no estará obligado a cumplir con esta promoción por causas de fuerza mayor que así lo imposibiliten o por orden de autoridad competente.

Centro de Atención Telefónica sin costo desde cualquier parte del país al 55 1226 2639 para cualquier duda o aclaración, en un horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a 23:00 h. Sábados, domingos y días festivos de 9:00 a 21:00 h.

*Comisión por manejo de cuenta la podrás identificar como “Comisión Penalización por no mantener el saldo promedio mínimo mensual requerido o Comisión Administración-renta”

⁽¹⁾ Se considerarán las siguientes transacciones monetarias cuando la operación se realice desde el producto MiCuenta a través de Banamex Móvil:

Descripción
Transferencia interbancaria
Transferencia a cuentas de terceros Banamex
Transferencia Interbancaria vía CoDi
Transferencia entre chequeras Banamex vía CoDi
Traspasos entre cuentas propias Banamex
Pago de Servicios
Pago de Impuestos
Pago de Tarjeta de Crédito Banamex

⁽²⁾ Inversión Integral Banamex/ Inversión Perfiles Banamex.

Las Cuentas de Depósito e Inversiones Banamex son productos garantizados por el IPAB hasta por 400,000 Unidades de Inversión (UDIs) por persona, por banco. www.gob.mx/ipab

Requisitos de contratación y comisiones en www.banamex.com